Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº56/2015

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 33/2015 ADQUISICION DE LECTORES DE CODIGO DE BARRA ID.300.213.

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 33/2015 ADQUISICION DE LECTORES DE CODIGO DE BARRA ID.300.213.**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 33/2015 ADQUISICION DE LECTORES DE CODIGO DE BARRA ID.300.213.**, en el Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 511 de fecha 27 de octubre de 2015.

En fecha 27 de octubre de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 829/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Notas DNCP Nº 26484-27178-27674-28230/2015, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas.

En fecha 16 de noviembre de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80030218	DATA LAB SA	209 126	datalab@datalab.com.py
80033333	DREI ASOCIADOS S.R.L.	612151/3/992247310	info@drei.com.py
80007525	MASTER SOFT SRL	615688/981404703	mastersoft@tigo.com.py
80000727	PARASOFT S.R.L.	601116	penciso@parasoft.com.py
80026570	SEGEL LOGISTICA S.A.	233321/2/0981 902 400	segel@segel.com.py

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	300.213
NOMBRE DEL LLAMADO	"Adquisición de Lectores de Códigos de Barra"
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 30 de noviembre de 2015 a las 10:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espínola, La Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC, constatando que se han presentado las firmas **SDA PARAGUAY S.A** sin representante; **SEGEL LOGISTICA S.A,** representada por el Sr. Michael Herschkowics

De acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de todas las ofertas recibidas en el presente llamado, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta la oferta presentada y los precios de cada uno de los ítem, concluyendo el acto con observaciones.

- El representante de la empresa SEGEL LOGISTICA S.A, observa que la empresa SDA PARAGUAY S.A, no presenta Autorización del Fabricante, no presenta Garantía de la Asistencia Técnica Especializada de que la empresa oferente no está autorizada por el fabricante a prestar servicios técnico y el cambio de partes por garantía; el único centro autorizado de servicio para la marca HONEYWELL en Paraguay en relación a lectores de código de barra es la empresa SEGEL LOGISTICA.
- Tampoco presenta Formulario del Anexo C Especificaciones técnicas ni tampoco plan de entrega.
- El lector XENON 1900G no lee en la configuración estándar códigos OCR, para dicho efecto hay que agregar una licencia con código SW-OCR-19XX, la cual no fue cotizada por SDA

A continuación, se detallan la oferta recibida en la presente Licitación por CD, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

TOTAL	SEGEL LOGISTICA S.A	SDA
	39.145.678.	**44.726.000.**

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Javiera A. Filizzola
Dirección General de Migraciones

Lic. Susana Colorado
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Ministerio del Interior
Dirección Gral. de Migraciones

Abg. René González
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la

Documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS	
		SEGEL LOGISTICA S.A	SDA
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente del firmante	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial., Se procedió a verificar el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad de los Oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40.

Se puede constatar que ambas empresa oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar la oferta mas baja que corresponde a la empresa: SEGEL LOGISTICA S.A,** para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación técnicas solicitadas en el PBC, y en fecha 30-11-2015 se remite Vía nota Comité de Evaluación a DTIC con el fin de verificar las especificaciones técnicas presentadas por la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A,** y en fecha 30-11-2015 Vía Memorándum DTIC Nº216/2015 informa que la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A** cumple con lo solicitado en el PBC .

		EMPRESA
	Documentos de carácter Formal	**SEGEL LOGISTICA S.A**
1	Constancia SIPE actualizado	CUMPLE
2	Capacidad Financiera	CUMPLE
3	Capacidad Técnica y Experiencia	CUMPLE
4	Especificaciones Técnicas	CUMPLE

Que, de acuerdo a lo estipulado en la RESOLUCION DNCP 849/2015, se efectuó la consulta en el SINARH tanto para los miembros de la Sociedad como representante legales

En relación al suministro de las documentaciones formales, la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A**, cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma: ***SEGEL LOGISTICA S.A*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, presenta su Declaración Jurada de Capacidad Técnica, avalan su experiencia los años de trayectoria en el mercado y las copias de contratos celebrados con diversas instituciones y empresas privadas con productos similares al de este llamado.

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firma: **SEGEL LOGISTICA S.A** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **SEGEL LOGISTICA S.A (RUC-80026570-0) Guaraníes Treinta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho (Gs.39.145.678).** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 33/2015 ADQUISICION DE LECTORES DE CODIGO DE BARRA ID.300.213.** No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 30 de Noviembre de 2015

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. PALIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. IRENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUAI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Tajapo Ohondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº -2015
CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 33-2015 "ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA" - ID Nº 300.213

CUADRO DE RATIOS: SEGEL LOGÍSTICA SA

RUC Nº 80026570-0

Fecha. 30/11/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2012	2013	2014	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	8.720.773.409	9.209.408.492	11.229.700.220	
	Pasivo Corriente	3.293.810.768	4.861.653.975	5.881.574.074	
= o mayor a 1	**R.L.=**	2,64762429	1,89429534	1,90930184	**2,150407**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	3.617.860.550	5.045.213.933	6.895.795.651	
	Activo Total	9.061.455.580	9.889.009.062	12.833.619.158	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,399258212	0,510183973	0,537322759	**0,482255**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	1.093.275.771	1.175.008.396	1.064.990.259	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	544.359.503.000	484.379.512.900	593.782.350.700	
	Rentab.=	0,200837087	0,242580118	0,179357008	**0,207591**

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE NOR. DE EXTRANJEROS Y MIGRANTES

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones